Dr. Raúl Peña, 05 de Noviembre de 201

DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA : ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2021***

REPARACION DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS-ESC.BAS. N 3800 MARISCAL J.F.ESTIGARRIBIA*"PLURIANUAL 2021-2022 ID N 403813*

Aldo Morel, en in carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) declaro bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la empresa SILVA & Asociados Profesional Consulting, con RUCN 3492838-3, ha sido el único oferente presente en el proceso de licitación de referencia, y no habiendo reunido la cantidad de oferta y en la fecha y hora indicado en el SICP, recure a la RESOLUCION DNCP N 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICA CONVENCIONALES.

Según la normativa citada, en cumplimiento cabal del mismo, se ha procedido a abrir el sobre oferta con una sola oferta debido a que la licitación de referencia se trata de la construcción de una, que urgente su construcción debido al estado que se encuentra la escuela y a fin de brindar mayor comodidad a los niños que acuden a la escuela y esto siendo prioridad e interés social.

Conforme a los fundamentos expuestos, existen razones justificable y suficiente para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso debido a la naturaleza del llamado y la urgencia manifestada que perjudicaría a los niños.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

.....

Lic. Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.